



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020

SSCDMX/DGAF/DRMAS/ 3235 /2020

2652

**LIC MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
PRESENTE**

Con relación a la obligación de transparencia señalada en el artículo 121 fracción XXX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que señala que los sujetos obligados, deberán mantener impresa la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del documento respectivo y de los contratos celebrados para consulta directa de los particulares, así como difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto, le informo que los formatos cargados a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondientes a los tres primeros trimestres del presente año, fueron requisitados de manera errónea, situación por la que los datos plasmados en la PNT, no coinciden con la información que se encuentran en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, por lo que después de realizar una revisión exhaustiva, se llevó cabo la modificación correspondiente, integrando en un solo formato la información generada en los tres trimestres del año 2020.

Respecto al Portal de Transparencia de la Página Web SEDESA, no es óbice mencionar, que la contingencia ocasionada por la propagación del virus SARS Cov2 , así como la falta de personal y los diferentes cambios que han existido en la Dirección a mi cargo, provocó que por error se reportarán doce contratos en el primer y segundo trimestre que se tienen cancelados, por lo que a continuación se detallan:

Primer Trimestre

- a) SSCDMX-DGAF-092-2020
- b) SSCDMX-DGAF-093-D-2020
- c) SSCDMX-DGAF-093-E-2020
- d) SSCDMX-DGAF-094-D-2020
- e) SSCDMX-DGAF-094-E-2020
- f) SSCDMX-DGAF-094-H-2020
- g) SSCDMX-DGAF-094-K-2020
- h) SSCDMX-DGAF-105-2020



Calle Altadena 23, colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
T. 51321200 ext.1350

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



Segundo trimestre

- a) SSCDMX-DGAF-176-2020
- b) SSCDMX-DGAF-190-2020
- c) SSCDMX-DGAF-191-2020
- d) SSCDMX-DGAF-206-B-2020

Lo anterior debido a que los proveedores seleccionados no cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos, o bien no tuvieron la capacidad financiera y material para el abastecimiento de los bienes requeridos por esta Dependencia, situación por la cual no se ejerció ningún recurso público en los contratos anteriormente citados.

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**



LIC. DAVID MELCHOR-MIRANDA ORTEGA

DMMO/capr